

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-M-594-11.4/69, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 21 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-M-594-11.4/69, Madrid. Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Madrid.—«Desdoblamiento de calzada. C. N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 8,96 al 13.»
A «Asfaltos y Construcciones Eisan, S. A.», en la cantidad de 41.280.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 65.708.317 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,628230974.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-LE-266-11.10/69, León.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 21 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 1-LE-266-11.10/69, León.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

León.—«Ensanche y mejora del firme. C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 377,748 al 384. Tramo: Límite provincia Zamora-Cebrones del Río.»
A «Corviam, S. A., Empresa Constructora», en la cantidad de 30.283.979 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 46.222.697 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,627909993.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-S-302-11.13/69, Santander.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 21 de marzo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-S-302-11.13/69, Santander.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Santander.—«Ensanche y mejora del firme de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 148,493 al 159,524. Tramo: Castro Urdiales-El Pontarrón.»
A «Valeriano Urruticochecha, S. A.», en la cantidad de pesetas 36.821.187, que produce en el presupuesto de contrata, de 52.980.083 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,694999987.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 8-B-1050-11.5/69.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 21 de marzo de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-B-1050-11.5/69, Barcelona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Barcelona.—«Cubrición con tierra vegetal y plantaciones en la autopista de acceso a Barcelona por la carretera N-II, desde Molins de Rey.»

A «Jardinería y Construcciones Mitjans, S. A.», en la cantidad de 24.937.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 29.900.011 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,832342818.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 8-B-1052-8-B-1056-11.8/69, Barcelona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de marzo de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-B-1052-8-B-1056-11.8/69, Barcelona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Barcelona.—«Balizamiento de la autopista Barcelona-Mataró. Tramos: Plaza de las Glorias y plaza de las Glorias-Barcelona.»

A «Industrias de Mendoza, S. A.», en la cantidad de pesetas 6.119.800, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 8.682.176, un coeficiente de adjudicación de 0,704669378.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en los términos municipales de La Cabrera, Guadalupe de la Sierra, Cabanillas de la Sierra, Venturada, Lozoyuela, Gascones, El Berruoco y Sieteiglesias por las obras del proyecto C. N. I, Madrid a Irún, puntos kilométricos 33,730 al 96,720. Ensanche y mejora del firme. Tramo San Agustín, límite de la provincia de Segovia.

Por estar incluido en el proyecto carretera nacional I, Madrid a Irún, puntos kilométricos 33,730 al 96,720. Ensanche y mejora del firme. Tramo San Agustín, límite de la provincia de Segovia, en el programa de inversiones del Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por el Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo octavo de la Ley 56/1960, de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implícita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos de La Cabrera, Guadalupe de la Sierra, Cabanillas de la Sierra, Venturada, Lozoyuela, Gascones, El Berruoco y Sieteiglesias, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1874-E.